



880/73

Expte. N° 2.408/73

VISTO:

Las facturas obrantes en este expediente por gastos de comidas y alojamiento de los días 21 y 22 de Noviembre pasado, efectuados con motivo de la visita a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal y atento que corresponde tramitar el pago de las mismas,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

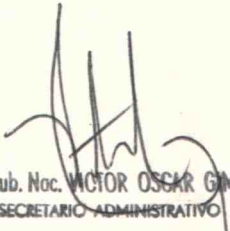
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar las siguientes facturas por gastos relacionados con la visita llevada a cabo a las Sedes Regionales de esta Universidad en las ciudades de Orán y Tartagal, entre los días 21 y 22 de Noviembre último, con autoridades y profesores de la Casa:

- Restaurant "MI RINCON" (Orán) : 17 almuerzos.....\$ 900,00
- Restaurant "MI RINCON" (Orán) : 22 cenas.....\$ 975,00
- Rancho "NEWELL'S OLD BOYS" (Tartagal) : cenas.....\$ 1.169,00
- Hotel "ESPINILLO" (Tartagal) : almuerzos y alojamiento.....\$ 1.175,10.

ARTICULO 2º.- Liquidar ala orden de las firmas mencionadas precedentemente los importes respectivos con imputación a la partida 12)1220.243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

  
 Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
 Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
 INTERVENTOR